

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca, veintiuno (21) de
febrero dos mil veintidós (2022)

Proceso # 2020-0923

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ee11331b7b4c2c0184049be3419102bec811b87cdeadc38f3d6a5a88a6f96e**

Documento generado en 21/02/2022 06:19:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>